

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**558 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se deja sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2018 (BORM núm. 205, de 5 de septiembre) en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca).**

### ANTECEDENTES

1.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de septiembre de 2018 (BORM núm. 205, de 5 de septiembre) se convocó, entre otras, para su provisión por concurso de méritos la jefatura de sección asistencial del Área de Salud III, Lorca, siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA / OPCIÓN
KG001745	JEFE/A DE SERVICIO	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	ANÁLISIS CLÍNICOS

2.º) Con posterioridad a la publicación de la mencionada convocatoria, y como consecuencia de las necesidades del Servicio de Microbiología del Hospital Rafael Méndez de Lorca, la Resolución de 7 de junio de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba y modifica la plantilla de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca), considera adecuada la amortización del puesto de Jefe de Sección de Análisis Clínicos para crear un puesto de F.E.A. de Microbiología y Parasitología,

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001 de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

### Resuelvo:

**Primero.-** Dejar sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2018 (BORM núm. 205, de 5 de septiembre) en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca)

**Segundo.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 27 de enero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.